

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° _____
SECCION 2°.
LA CISTERNA,

0367

24 MAY 2011

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 486/2011 y por las necesidades del plan de estudio, el Jefe del Departamento de Educación ha solicitado contratar a los profesionales de la Educación que se indican, para servir docencia en el establecimiento que se señala.
2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos señalados.
3. Que estos profesionales de la Educación cuentan con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a los profesionales de la Educación que se indican para servir docencia a contrata, en el "Liceo Portal de La Cisterna", a contar del 01 de mayo y hasta el 31 de julio de 2011.

NOMBRE	RUT.	CARGO	ASIGNATURA	HRS.	JORNADA	NIVEL
MONTENEGRO MERCADO ABELARDO	8.373.239-3	DOCENTE	BIOLOGIA	10	DIURNA	ED. MEDIA
MORA RAMIREZ ENRIQUETA	10.119.106-0	DOCENTE	RELIGION	04	DIURNA	ED. MEDIA
RAMOS VOLTA CARLOS	12.038.422-8	DOCENTE	FISICA	06	DIURNA	ED. MEDIA
RUBIO FUENZALIDA VICTOR	16.699.352-3	DOCENTE	INGLES	06	DIURNA	ED. MEDIA
SANZANA FERNANDEZ MARIELA	9.568.706-7	DOCENTE	QUIMICA	01	DIURNA	ED. MEDIA
TOBAR MARQUEZ JOSE	15.366.935-K	DOCENTE	HISTORIA	08	DIURNA	ED. MEDIA

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/MTG/RFF/JCVB/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL